

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-009-2016

OBJETO: LA “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – ANTIOQUIA, ETAPA II”

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.30 “**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**” del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones a dicho Informe de verificación publicado el 29 de septiembre de 2016, hasta el 3 de octubre de 2016.

1. Durante este periodo se presentó una (1) observación la cual en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y debido proceso, Findeter en calidad de asistente técnico, procederá a dar respuesta a través del presente documento en los términos que se siguen a continuación:

Observación de MS CONSTRUCCIONES S.A.S:

Por medio de la presente informa que la empresa MS Construcciones S.A.S. Nit: 811.014.761-1 tiene un cupo de crédito Pre aprobado por \$1.600.000.000.00 (mil seiscientos millones de pesos) el cual vence el próximo 31 de Agosto de 2017.

La anterior facilidad de crédito está sujeta para su utilización a la disponibilidad de recursos a la tesorería del Banco de Bogota, a las condiciones del mercado y en general a la reglamentación y normas que rige el negocio bancario.

El Banco aprueba cupos de crédito para que sean utilizados por los clientes siempre que tengamos acuerdos en plazo y tasa de interés y el Banco de Bogotá disponga de los recursos para entregarlos en el momento solicitado, no es una obligación para las partes.

Respuesta de la Entidad:

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, MS Construcciones S.A.S, de manera física y electrónica, se tiene que el misino, además de subsanar el requerimiento jurídico como se anotó en el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes,

subsanó el requerimiento financiero en el sentido de aportar carta cupo de crédito con la anotación específica de pre aprobado, según se le requirió, por lo anterior, se acoge la observación y se modifica el informe de verificación de requisitos habilitantes en el sentido de cambiar la condición de no cumple por la de cumple en la verificación financiera y en consecuencia habilitar al proponente **MS CONSTRUCCIONES S.A.S.**

2. El proponente **Andina de Construcciones y Asociados S.A.S.**, aportó Carta cupo de crédito para subsanar el requerimiento financiero, sin embargo, este documento se aportó de manera física el 30 de septiembre de 2016 y la oportunidad para subsanar, según el cronograma establecido en los Términos de referencia, era hasta el 23 de septiembre de 2016, es decir, el documento para subsanar se presentó de manera extemporánea por lo que se mantiene la condición de no habilitado otorgada al proponente en el informe de verificación de requisitos habilitantes.

En lo demás, se ratifica el informe de verificación de requisitos habilitantes publicado el día 29 de septiembre de 2016, el cual se anexa a continuación, con la modificación atrás referida, y hace parte integral del presente informe.

Nota: Los informes individuales de evaluación financiera de los proponentes Nos 25 “Andina de Construcciones y Asociados S.A.S.” y 37 “MS Construcciones S.A.S.” se publican con el presente informe por modificaciones en los mismos, el resto de formatos de verificaciones individuales de carácter jurídico, financiero y técnico se mantienen incólumes, por lo que se podrán consultar en los términos publicados el 29 de septiembre de 2016.

Para constancia, se expide a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta como documento anexo el informe de verificación de requisitos habilitantes y los formatos referidos.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

Fideicomiso Patrimonio Autónomo - Asistencia Técnica Findeter - Fidubogotá.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-PAF-ATF-O-009-2016

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: "LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – ANTIOQUIA, ETAPA II "

De conformidad con los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, Numeral 1.28.2, Findeter en su calidad de Comité Evaluador presenta el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de requisitos habilitantes realizada hasta el 19 de septiembre de 2016 y de las observaciones presentadas al informe inicial de verificación de requisitos habilitantes.

PROponentes.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1 JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
2 UNIÓN TEMPORAL AGUAS ENVIGADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
3 JHON JAIRO ANDRADE SERRANO	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
4 INGEOMEGA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
5 CONSORCIO ALCANTARILLADO ENVIGADO	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
6 CONSORCIO SURCOLOMBIANO	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	HABILITADO
7 CONSORCIO CE 009-2016	SI	N/A	N/A	NO	SI	NO	SI	N/A	N7	NO HABILITADO
8 WILLIAM CARDONA OLMOS	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
9 CONSORCIO ARQUING ENVIGADO	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	HABILITADO
10 INGEAGUAS S.A.S.	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	HABILITADO
11 SANEAR S.A.	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	HABILITADO
12 CONSORCIO CONSTRUREDES ENVIGADO 009 2016	NO	SI	NO	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	NO HABILITADO
13 CONSORCIO LAURELES	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	HABILITADO
14 JORGE MARIO GIRALDO ENCISO	NO	SI	NO	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	NO HABILITADO
15 JESUS ANÍBAL VILLOTA VELA	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
16 JUAN CARLOS SERNA OSPINA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
17 UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO ENVIGADO	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	HABILITADO
18 CONSORCIO NUTABE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
19 CONSORCIO HD ENVIGADO	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
20 CONSORCIO XX17	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
21 CONSORCIO LONGEVO	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
22 HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	HABILITADO
23 LYDCO INGENIERIA S.A.S.	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
24 CONSORCIO REDES ENVIGADO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	N/A	N/A	NO HABILITADO
25 ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	SI	N/A	N/A	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO HABILITADO
26 UNION TEMPORAL REDES DE ALCANTARILLADO ENVIGADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
27 CONSORCIO REDES ENVIGADO APN 2.016	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
28 ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	HABILITADO
29 CONSORCIO JR-REDES 009-2016	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	HABILITADO
30 CONSORCIO ENVIGADO 2016	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
31 VICPAR S.A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	HABILITADO
32 CONSORCIO REDES ENVIGADO 2016	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
33 CONSORCIO BAHOW 026	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
34 CARLOS FERNANDO AVILES	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	HABILITADO
35 CONSORCIO BM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
36 OINCO S.A.S.	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
37 MS CONSTRUCCIONES S.A.S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	HABILITADO
38 PROYECTISTAS DE COLOMBIA Y CIA S.A.S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
39 MARAN S.A.S.	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	NO	SI	NO	NO HABILITADO
40 CONSORCIO ENVIGADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
41 CONSORCIO ENVI -OBRAS	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	N/A	N/A	NO HABILITADO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 16/09/2016 Convocatoria: PAF-ATF-O-009-2016

Nombre Proponente:
ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.031.957.847

Nit:
890918866-1

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: MUNICIPIO DE ENVIGADO

Tipo Proponente:
P. Jurídica

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:
25

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS				
Fecha Carta CC:	06-sep-16				
Monto Carta CC:	\$ 310.587.354				
Expedida por:	BONACO DE OCCIDENTE				
Part. (%)					

	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PQ?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE					La vigencia mínima es de 3 meses a partir de la fecha de cierre (2016/09/12 hasta 2016/12/12), la carta esta vigente hasta 2016/12/05.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 310.587.354	\$ 309.587.354	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

